

## LA EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL

*THE EVALUCION IN INFANTILE EDUCATION*

**Fátima Bejerano González**

Profesor Técnico de Formación Profesional. Especialidad de Servicios a la Comunidad

IES "El Greco" de Toledo

[jugamez72@yahoo.es](mailto:jugamez72@yahoo.es)

### RESUMEN

La evaluación forma parte del proceso educativo, pues está interrelacionada con todos los elementos del mismo, aunque por motivos metodológicos se presente como último elemento del proceso.

La evaluación tiene una función de retroalimentación, ya que a la vista de los resultados, se replantean de nuevo los objetivos o cualquier otro elemento del proceso educativo, inclusive la propia evaluación.

La evaluación en infantil pretenderá señalar el grado en que se van alcanzando las distintas "capacidades" del niño.

No obstante, la evaluación ha de valorar no sólo el proceso enseñanza/aprendizaje, sino también la práctica docente, el alumno, al centro y a la propia administración.

### ABSTRAC

The evaluation forms a part of the educational process, since it is interrelated with all the elements of the same one, though for methodological motives present as last element of the process.

The evaluation has a function of feedback, since in view of the results, there rethink again the aims or any other element of the educational process, inclusive the own evaluation.

The evaluation in infantile will try to indicate the degree in wich the diferent "capacities" of the child are reached.

Nevertheless, the evaluation the pupil has to value not only the process education/learning, but also the educational practice, to the center and to the own administration.

**PALABRAS CLAVE:** Tipos de evaluación, instrumentos, observación, investigación-acción, evolución.

**KEY WORDS:** Types of evaluation, instruments, observation, investigation-action, evolution.

## **1. LA EVALUACIÓN EN LA ESCUELA INFANTIL Y EN OTROS ÁMBITOS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA: FINES, FUNCIONES Y TIPOS**

Podemos decir que evaluar consiste en hacer un seguimiento a lo largo de un proceso, con el fin de obtener información acerca de cómo se está llevando a efecto, con el fin de reajustar la programación de acuerdo con los datos que se obtengan.

Aunque las definiciones de evaluación son múltiples existe un número de elementos comunes a todas ellas:

- Información: toda evaluación implica el tratamiento y utilización de información sobre el fenómeno evaluado.
- Medida: la evaluación incluye una cuantificación de las variables relevantes.
- Criterios de referencia: toda evaluación supone la adopción de normas, criterios u objetivos externos, respecto a los cuales se compara el fenómeno evaluado, es decir, la evaluación incorpora explícitamente juicios de valor.

La evaluación trata de conseguir dos objetivos:

- Identificar el modo en el que se están desarrollando los programas y si se están llevando de la forma prevista.
- Valorar el impacto de los programas sobre el colectivo al que van dirigidos.

La evaluación en Educación Infantil tiene unas características propias pues al ser una etapa no obligatoria, su objetivo se centra en la optimización del desarrollo y en establecer una base sólida para edificar los futuros aprendizajes. Tiene un carácter permanente ya que es necesario adecuar permanentemente la acción educativa a las necesidades de los niños.

### **ÁMBITOS DE APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN ¿QUÉ EVALUAR?**

Los centros gozarán de autonomía para la toma de decisiones relacionada con la evaluación. La evaluación se aplicará al alumnado, profesorado, centros, procesos educativos y sobre la propia administración.

1. **EVALUACIÓN DEL ALUMNADO:** señalará el grado en que se van alcanzando las diferentes capacidades, así como orientará las medidas de refuerzo o adaptaciones curriculares necesarias. Los indicadores de evaluación deben ser entendidos como un instrumento flexible que ha de ponerse continuamente en relación con las características de los alumnos, así como sus posibilidades y situaciones. Teniendo en cuenta que los objetivos generales de esta etapa y área no son directamente evaluables, es necesario diseñar objetivos didácticos y actividades concretas de evaluación. Estos objetivos son los encargados de guiar la actividad y constituirán el referente inmediato de la evaluación continua.
2. **EVALUACIÓN DEL EQUIPO DOCENTE:** el equipo docente y el resto del personal de la Escuela Infantil deberán evaluar su actividad entendiéndose esta como una evaluación orientadora de su práctica diaria, realizada por ellos mismos (autoevaluación) o por otros agentes educativos internos o externos, para que sirva de retroalimentación.

3. **EVALUACIÓN DE LOS CENTROS:** La Escuela Infantil como organización socio-educativa debe evaluarse, ya que a través de esta evaluación se podrá obtener la información sobre el grado de realización de todas las funciones con el fin de mejorar la calidad de las actuaciones. Según la LOE las Administraciones educativas podrán elaborar y realizar planes de evaluación de los centros educativos, que tendrán en cuenta las situaciones socioeconómicas y culturales de las familias y alumnos que acogen, el entorno del propio centro y los recursos de que dispone. También apoyarán y facilitarán la autoevaluación de los centros educativos.
  
4. **EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS:** durante el proceso de enseñanza-aprendizaje deberá realizarse una evaluación permanente del mismo, para poderlo reconducir en cualquier momento. Esta tarea permite adecuar la acción del equipo educativo a los desajustes que puedan surgir el proceso educativo. Debemos evaluar:
  - La metodología aplicada.
  - Las estrategias de evaluación.
  - Los criterios por los que se guíe la evaluación. Estos criterios nos dicen en que grado se alcanzan las capacidades definidas en los objetivos generales. Una de las decisiones más importantes es que el profesorado reflexione y se ponga de acuerdo acerca del grado de aprendizaje que considera conveniente que los alumnos alcancen el final de cada ciclo.
  - Los objetivos propuestos y su grado de consecución en el desarrollo de las capacidades del alumnado.
  - Contenidos con los que se pretenden conseguir los objetivos.
  - Los materiales y la adecuación de los espacios empleados.
  - Las actividades a través de las cuales se pretende acceder a los aprendizajes.
  
5. **EVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO (Según LOE). La evaluación del sistema educativo tiene como finalidad:**
  - Contribuir a mejorar la calidad y la equidad de la educación.
  - Orientar las políticas educativas.
  - Aumentar la transparencia y eficacia del sistema educativo.
  - Ofrecer información sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de mejora establecidos por las Administraciones educativas.
  - Proporcionar información sobre el grado de consecución de los objetivos españoles y europeos. La evaluación se extenderá a todos los ámbitos educativos regulados por la LOE y se aplicarán sobre los procesos de aprendizaje y resultados de los alumnos, la actividad del profesorado, la función directiva, el funcionamiento de los centros docentes, la inspección y las propias administraciones educativas. La evaluación será realizada por el Instituto Nacional de Evaluación y Calidad del sistema educativo, que pasa a denominarse Instituto de Evaluación. El Instituto de Evaluación, en colaboración con las Administraciones educativas elaborará planes plurianuales de evaluación general del sistema educativo.

- 6. EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO:** este debe incluir las medidas para realizar la evaluación del proceso enseñanza/aprendizaje (adecuación de los objetivos al centro, al alumno, relación entre contenidos, metodología,...; del alumno, de la práctica docente y del propio proyecto educativo.

## **7. FINES DE LA EVALUACIÓN. ¿PARA QUÉ EVALUAMOS?**

La Educación Infantil tiene por finalidad la contribución al desarrollo de todas las competencias de los niños. La evaluación en Educación Infantil pretende, por tanto, señalar el grado en que se van alcanzando las diferentes capacidades, así como orientar las medidas del refuerzo o adaptaciones curriculares necesarias. Por tanto, tiene una función formativa, sin carácter de promoción ni de calificación del alumnado.

Respondiendo a la pregunta ¿para qué evaluamos? podemos responder que evaluamos para orientar al propio alumno y guiar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En general, podemos decir, que sirve para retroalimentar la información del desarrollo del proceso educativo y del funcionamiento de los centros, etc.,... para así poder reconducir cuando se produzcan disfunciones o dificultades.

### **FUNCIONES**

La evaluación en Educación Infantil tiene un carácter permanente ya que es necesario adecuar permanentemente la acción educativa a las necesidades de los niños. El carácter de la evaluación en Educación Infantil va a ser:

- **Global:** referida al conjunto de capacidades expresadas en los objetivos generales. Estos objetivos, adecuados al contexto sociocultural de cada centro y características propias del alumno, serán el referente permanente de la evaluación.
- **Continua:** inseparable del proceso educativo y supone una recogida permanente de información.
- **Formativa:** reguladora, orientadora y autocorrectora del propio proceso educativo.

En líneas generales, podemos decir que su función es principalmente informativa, y para Educación Infantil, destacaremos su función formativa, sin carácter de promoción ni calificación del alumno.

Los alumnos promocionan de etapa y de ciclo automáticamente, tampoco se puede “calificar” pues pretendemos el desarrollo de sus capacidades.

Otras funciones por tanto, serán:

- **De diagnóstico:** pues con la evaluación inicial obtenemos información previa que nos permite planificar y abordar cada planteamiento.
- **Predictiva:** si detectamos pronto los desajustes, podemos evitar mayores consecuencias. También permite predecir qué aprendizajes adquirirá un alumno.
- **De orientación:** pues va guiando y retroalimentando el proceso.
- **De control:** hace referencia a su vertiente sumativa. Permite hacer un balance de los conocimientos adquiridos por los alumnos y formula un juicio relativo a la acreditación académica: la titulación, cuando hablamos de niveles posteriores (primaria).

### **TIPOS DE EVALUACIÓN**

En un primer momento se habló de evaluación cualitativa y cuantitativa, pero ambos tipos se han integrado en uno ya que la evaluación es un proceso de investigación permanente.

Para el conductismo (se apoya en evaluación cuantitativa) el concepto de evaluación responde casi exclusivamente a la recogida de datos finales del proceso educativo para valorar su eficacia, teniendo en cuenta los objetivos diseñados al principio del proceso educativo. Se sustenta en el positivismo y ha permanecido en el profesorado mucho tiempo como el proceso de medida del éxito o fracaso escolar a través de la interpretación de los resultados. (Tyler y Stufflebeam).

En el análisis de los datos obtenidos, se solía utilizar instrumentos, métodos y técnicas de carácter cuantitativo y a partir de los años sesenta se empieza a hablar de datos cualitativos (corriente humanista) y aparece por primera vez el concepto de evaluación como valoración de los procesos de aprendizaje, en especial las actitudinales y afectivas. Se tiene más en cuenta el esfuerzo que realiza el alumno que los datos o resultados que se puedan obtener al final del proceso educativo. Se empieza a hablar de evaluación de evaluación continua.

Así, se emplean métodos y técnicas mixtas, tanto cuantitativas para la medición de resultados, como cualitativa para la valoración de los procesos (actitudes, motivación, esfuerzos...de los alumnos).

En el cognitivismo, además de los resultados es primordial el conocimiento y valoración de los procesos mentales que desarrolla el alumno durante el proceso enseñanza/aprendizaje para poder reconducirlos o intervenir en ese proceso con el objetivo de mejorar los resultados. Utilizará también métodos e instrumentos de carácter mixto.

Con una concepción no muy clara en el tiempo, aparece la concepción socio-crítica., también denominada crítica, en referencia a la postura que ha de adoptar el educador y la educación ante la sociedad.

La evaluación deja de ejercer la función de control, ya que supondría una reproducción total del sistema social establecido. Tiene un sentido de valoración de los procesos, en los que tanto el agente evaluador como el evaluado forman un solo ente, que se encarga de definir los criterios que se han de seguir con el fin de cambiar, adaptar y reconducir dichos procesos.

Este tipo anteriormente expuesto, viene a marcar la evolución seguida en la propia materia de la evaluación. No obstante, podemos determinar otros tipos en función de:

**- Del momento de la evaluación:**

- Inicial o diagnóstica
- Formativa
- Final

**- De los agentes que intervienen:**

- Autoevaluación: el propio sujeto se evalúa a sí mismo.
- Heteroevaluación: Evaluador y evaluado son diferentes: profesor a alumno, inspector a un centro...
- Coevaluación: el grupo evalúa al sujeto.

## **2.- PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS**

El Equipo Docente debe reflexionar sobre la pertinencia de los procedimientos e instrumentos que mejor se adecuen a las diferentes capacidades y contenidos a evaluar.

Una vez establecido lo que se considera fundamental evaluar, se seleccionarán los métodos e instrumentos a aplicar, es decir, esta selección estará en función del objeto a evaluar.

La técnica será el modo de proceder (observación, entrevista, cuestionario, etc) y el instrumento será el soporte que hace factible la técnica (hojas de registro).

En esta etapa se consideran como preferentes todos los que tienden a la observación permanente. Los procedimientos se basarán, por tanto, en la observación permanente, esta puede ser:

- **DIRECTA:** A través de los siguientes instrumentos:

- DIARIO: el profesorado (y resto de educadores) anotan, día a día, los logros obtenidos y su relación con los logros propuestos.
- LISTAS DE CONTROL: registro de una relación de conductas observables:

CONDUCTAS OBSERVABLES	SI	NO	OBSERVACIONES
Juega con compañeros			
Respeto las reglas del juego			
Acepta perder (...)			

- ESCALAS DE OBSERVACIÓN:
- ANECDOTARIOS: pueden realizarse en forma de fichas, preparadas para su utilización cuando sean necesarias.

Alumno/a.....	Fecha.....20..
Situación o lugar en que se produce.....	
Incidente.....	
Interpretación.....	
Recomendaciones.....	

- GRABACIONES EN VIDEO: de sesiones de trabajo y actividades para contrastar resultados con el resto del Equipo Directivo.
- ENTREVISTAS: sobre todo con padres, fruto de una relación individualizada, que aportan datos relevantes para la escuela infantil.

- **INDIRECTA:** a través de:

- ANÁLISIS DE PRODUCCIONES DE LOS ALUMNOS: fichas, dibujos,...

Un documento de evaluación será el expediente personal del alumno, que está formado por:

- Ficha personal del alumno: datos de filiación, familiares, médicos, más otros datos de interés.
- Resúmenes de escolaridad: de 1º y 2º ciclo (se cumplimentará a final de curso).
- Informes anuales de evaluación: se cumplimentará a final de curso.
- Informe final de evaluación: se cumplimentará a final de curso.

En Alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, se incluirá, una copia del informe de evaluación psicopedagógico, así como del dictamen de escolarización y del plan de trabajo individualizado.

El encargado de cumplimentarlo es el tutor que lo firmará junto con el director. El formato será decidido por el equipo de etapa en el marco del proyecto curricular.

### 3.- IMPORTANCIA DE LA EVALUACIÓN INICIAL

El proyecto evaluador en Educación Infantil está estructurado en tres fases: inicial, procesual y final, la final será la base para establecer la evaluación inicial siguiente, utilizando los resultados obtenidos.

Un currículo abierto y flexible reclama una evaluación continua e individualizada. La evaluación continua se inicia al principio del proceso educativo con una evaluación cero del niño.

**EVALUACIÓN INICIAL O DIAGNÓSTICA:** proporciona información sobre el nivel de desarrollo de las capacidades del alumno, del contexto y situación de la que parte el niño al llegar a la escuela infantil. Debemos obtener los datos más importantes sobre el desarrollo evolutivo del alumno:

- Informe de los padres: realizado a partir de los datos obtenidos en entrevista inicial.
- Informes médicos: apartado voluntario.
- Informes psicopedagógicos.
- Observación directa: en los primeros días del grado de desarrollo de las capacidades, es decir, en el periodo de adaptación.
- El Equipo Docente diseñará el tipo de información a recoger y los instrumentos necesarios para la evaluación inicial.
- Cuando el alumno proceda de otro centro, se solicitará la información al centro de procedencia.

Las decisiones a tomar sobre esta evaluación inicial, así como las técnicas o instrumentos a utilizar para consignar la información, deberán ser tomadas por el Equipo Docente de la etapa. El Maestro de forma continua, ajustará la intervención educativa para que estimule el proceso de aprendizaje.

Como vemos, esta evaluación inicial tiene por objeto proporcionar información sobre la situación de la que parte el niño al llegar a la escuela, pero es preciso destacar que no es lo mismo esta evaluación inicial cuando el niño llega al centro por primera vez que cuando el niño cambia de curso o cuando cambia de nivel. Cada una de ellas tendría sus características peculiares y estaría a su vez condicionada por si hay cambio de tutor o no.

**EVALUACIÓN PROCESUAL:** proporciona la información necesaria para ir orientando y corrigiendo el proceso educativo.

Proporcionará información permanente sobre el alumno y también sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje (evaluación de la organización del aula, de la coordinación del profesorado...).

**EVALUACIÓN FINAL:** a través de ella obtenemos la información precisa sobre los logros conseguidos y las propuestas de mejora para el futuro. Deberá realizarse a partir de los datos obtenidos en la evaluación procesual. El tutor al final de curso recogerá en el informe anual de evaluación, los aspectos más relevantes del proceso aprendizaje del niño y en su caso, las medidas de refuerzo y adaptación.

Al término de la etapa, se procederá a la evaluación final, a partir de los datos obtenidos en:

- Proceso de evaluación continua.
- Con la referencia de los objetivos establecidos en la programación didáctica.
- Y de los criterios de evaluación elaborados.

#### **4.- LA OBSERVACIÓN**

Método de trabajo que consiste en la recogida permanente de información por diferentes medios. Es un proceso de la intervención educativa, ya que está presente en todo su desarrollo.

Evaluación y observación están íntimamente relacionadas pues ambas pretenden adecuar la acción educativa al desarrollo de los niños.

La evolución inicial tendrá un carácter fundamental, al igual que el asegurarnos la retroalimentación de todo el proceso, a través de la adecuada observación que se implementará en todo el proceso y gracias a la evaluación.

Para llevar a cabo la observación, se requiere:

- Definir el objeto de la evaluación, determinar el lugar y momento más adecuado y el método e instrumento más idóneo.
- Un conocimiento preciso de la técnica: para una observación significativa y precisa.
- Un entrenamiento en la técnica: para reconocer con la necesaria amplitud de campo, los aspectos, más relevantes de lo que nos interesa conocer (sería bueno anotar las conductas inmediatamente, cuando se producen).
- Una extrema prudencia en el análisis de los datos obtenidos a través de la observación (hay que tener especial cuidado con emitir juicios de valor sin contrastarlo antes por distintos medios).
- Realizar la observación de modo natural (que el niño no se sienta "perseguido").
- Anotar lo observado en el momento para evitar juicios de interpretación.

#### **TIPOS DE OBSERVACIÓN:**

- Directa o diferida
- En situaciones naturales/artificiales (creadas).
- Sistemáticas o permanentes.
- Esporádicas o de hechos aislados.
- Individuales, de un solo niño.
- De grupo (tanto naturales como artificiales).
- Participante/no participante.

La evaluación ha de ser integral, es decir, todos los elementos que intervienen en el proceso enseñanza/aprendizaje son susceptibles de ser evaluados. Teniendo en cuenta que estos elementos son interdependientes, la idoneidad de cada uno de ellos influye en la eficacia de cualquier otro y en la eficacia de dicho proceso.

Destacar aquí la importancia de la observación también para los Equipos de Atención Temprana y equipos interdisciplinarios, estos realizan una labor de apoyo, entre cuyas

funciones está la evaluación de los niños (donde la observación es esencial) para poder colaborar en la elaboración de estrategias adecuadas para la intervención con los pequeños.

## 5.- INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS Y/O OTROS AGENTES DE INTERVENCIÓN

Corresponde al tutor informar a los padres sobre los progresos y dificultades detectadas e incorporan a la evaluación las informaciones que estos proporcionen.

Comportarán, al menos un informe escrito trimestral, sobre los aprendizajes que hacen los niños referidos a las capacidades que se proponen seguir.

Los informes reflejarán los progresos efectuados por los niños y las medidas de refuerzo y adaptación que se hayan tomado, incorporándolo al expediente personal de cada alumno.

Por otro lado, otros agentes que requieren de un conocimiento de los datos aportados por el proceso de evaluación (siempre y cuando se estime oportuno) serán:

- Equipos de Atención Temprana.
- Equipos Educativos y Psicopedagógicos.
- Servicios Sociales.
- Servicios de Salud.

## 6.- METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN-ACCIÓN

Corriente pedagógica actual, que entiende la escuela de una forma nueva, así como el proceso de enseñanza-aprendizaje, la formación del profesorado y su evolución profesional. Es una forma de intervenir a través del diálogo y la colaboración.

Consiste en una reflexión permanente sobre la acción educativa que tiene como objetivo comprender y aprender de las prácticas y actuaciones que se llevan a cabo.

KURT LEWIN, es un referente más remoto, y la definió como un proceso clínico de exploración, actuación y valoración de los resultados. La investigación-alumno se representa y concibe como una espiral en la que se van sucediendo distintos ciclos y en cada uno de ellos, se repiten a distinto nivel de desarrollo una serie de momentos o fases. Normalmente, un ciclo básico está formado por cuatro momentos:

- 1.- Determinar el campo objeto de investigación:** es una fase aclaratoria, no marcada por Kurt Lewin.
- 2.- Planificación:** explícita el plan de trabajo (para llevar a cabo esa investigación).
- 3.- Acción-Observación:** es la realización del proyecto y la obtención de información de lo que ocurre con nuestra intervención.
- 4.- Estudio:** es la aproximación a los conocimientos generales que nos permitirán comprender qué clase de problemas han surgido.
- 5.- Reflexión:** integra y relaciona las fases anteriores para descubrir los fallos cometidos y preparar nuevos planteamientos que superen lo hecho anteriormente.

## **CONCLUSIÓN:**

Como hemos visto a lo largo del artículo, la evaluación tiene una función retroalimentadora de gran importancia en el proceso educativo, pues permite detectar desajustes y ver cómo mejorar el proceso.

La evaluación exige que los educadores tengan un buen conocimiento de cada niño. Esto le va a permitir una observación sistemática y un reflexión continua, pero no sólo del alumno sino también de los objetivos educativos (evaluación en términos de capacidades), su propia práctica docente,...adecuando el proceso continuamente al alumno.

La observación va a ser el instrumento primordial para la evaluación. La evaluación inicial nos dará la información de partida a través de la evaluación procesual (continua y formativa) iremos obteniendo la información necesaria para ir orientando y corrigiendo el proceso educativo.

No olvidemos que la evaluación forma parte del proceso educativo, pues está interrelacionada con todos los elementos del mismo. La evaluación se sitúa en un marco educativo y hay que evaluar todo ese marco, para ver la idoneidad del proceso. El intercambio de información es imprescindible en el proceso evaluador y para coordinar la intervención educativa; se realiza entre los educadores y entre éstos y la familia.

## **7.- BIBLIOGRAFÍA:**

- Carbonel, J.L Coord. Evaluación en Educación Infantil y Primaria. Colección Legislación Educativa nº 3. Escuela Española. Madrid 1995.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil.